



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00151-00

De la solicitud que antecede, este Despacho Judicial dispone **NEGAR** la solicitud de desglose elevada por el abogado Miguel Fernando Moreno Cabrera, como quiera que, no se ha decretado terminación alguna dentro de la presente litis y por ende el proceso se encuentra activo.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº055**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles-

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario